



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

5 2 8 - 2 4

Salta, 22 AGO 2024
Expediente N° 12.598/23

VISTO: La Resolución -D- N° 705/23, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Alina Mariana HEREDIA, L. U. N° 610.524 y Eugenia Carolina RUIZ, L. U. N° 610.097, alumnas de la Carrera de Nutrición (Plan de Estudio - 2014 -) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"ESTADO NUTRICIONAL Y CALIDAD ALIMENTARIA DE LAS PERSONAS MAYORES QUE ASISTEN AL COMPLEJO DEPORTIVO LA LOMA SALTA CAPITAL. AÑO 2024"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. Soledad, YAPURA - Lic. Lelia GONZALEZ - Lic. Verónica PODERTI en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución -CD- N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. Alina Mariana HEREDIA, L. U. N° 610.524 y Eugenia Carolina RUIZ, L. U. N° 610.097, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Lunes 26 de Agosto de 2024 a hs. 15:30.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

5 2 8 - 2 4

2 2 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.598/23

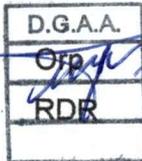
Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. YAPURA, Soledad Marilina Elizabet (Directora)

Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa

Lic. PODERTI, María Verónica

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas **HEREDIA** y **RUIZ**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa